

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Dando cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del ART. 364-5 del E.T, nosotros: Edid Rondón Ceballos, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.461.674, en mi calidad de Representante Legal y Biviana Andrea García Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía No.39.455.381 con tarjeta profesional 154221-T en calidad de contadora de la Asociación De Ambientalistas Del Oriente, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación tributaria NIT No. 811.038.106-9,


CERTIFICAMOS que la Asociación en mención ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos durante el año 2019 para pertenecer al Régimen Tributario Especial, los cuales se detallan a continuación:

1. Se cumplió con el objeto para lo que fue recreada.
2. Ejecuta actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.
3. Se prepararon y presentaron los estados financieros.
4. Ni sus aportes son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1
5. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
6. Se presentó la declaración de renta.
7. Se presentaron y pagaron las retenciones en la fuente practicadas en el año 2019.

Todo ello dando cumplimiento con lo establecido en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide a los veinte (22) días del mes de junio (06) del año dos mil veinte (2020) en el municipio de Rionegro.


Edid Rondón Ceballos
Representante Legal
C.C. 43.461.674


Biviana García Ramírez
Contadora
TP 154221-T